DINAC

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãgagui
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 803 /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO CEREMONIALES Y OTROS PARA LA DINAC".-

Asunción, 22 de Mayo de 2018

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 08/2018 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO CEREMONIALES Y OTROS PARA LA DINAC"**; las providencias de la de Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; y el Dictamen N° 840/2018 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 41486/2018), y;----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO CEREMONIALES Y OTROS PARA LA DINAC",** a la empresa **"SERVICIO GASTRONÓMICO SAN MIGUEL DE NÉSTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ"** para el Lote N° 1 por un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido y por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido, para el presente ejercicio fiscal; y para el Lote N° 2 por un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido, y por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido, para el presente ejercicio fiscal.---

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO CEREMONIALES Y OTROS PARA LA DINAC".**----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" ----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO CEREMONIALES Y OTROS PARA LA DINAC",** a la empresa **"SERVICIO GASTRONÓMICO SAN MIGUEL DE NÉSTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ"** para el Lote N° 1 por un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido y por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido, para el presente ejercicio fiscal; y para el Lote N° 2 por un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido, y por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido, para el presente ejercicio fiscal.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

..//2

PASA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espinola
Coordinador
Secretaría General - UOC

RESOLUCIÓN Nº 803 2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO CEREMONIALES Y OTROS PARA LA DINAC".-

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO CEREMONIALES Y OTROS PARA LA DINAC"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Gustavo Carmona	FISCAL TITULAR
Nathalia Ramírez	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Encargado de Despacho - Secretaría General

DBA/aa

FIEL COPIA DE LA ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC